

G.C.050019

VIG05092018

<H>RESOLUCION G.C. N° 500/19</>

<H>VISTAS </>estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52365, cuyo objeto es el Suministro de Transformadores de Corriente y Tensión de Media Tensión, que fuera solicitada por el Área Distribución;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 06/08/2019;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolución R 18.-2216 del 29/08/18; SE RESUELVE:

<H>--1) RECHAZAR</> las ofertas recepcionadas para el ítem 2, de esta Licitación, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.

<H>--2) DEJAR SIN EFECTO</> el presente llamado a licitación, para el ítem 2, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F, dando por finalizado el proceso licitatorio.

<H>--3) AUTORIZAR </>un nuevo llamado a Licitación para el ítem 2 con modificaciones al pliego de condiciones.

<H>--4) ADJUDICAR, </>ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: GAMATECH S.A.,</> según los precios de su oferta de fecha 21/06/2019, nota de fecha 24/07/2019, mejora de precios de fecha 01/08/2019 y de acuerdo al pliego de condiciones y circular N°1 de la compra de referencia.

<H>ITEM 1:</>

<H>ITEM	COD/DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL</>
<H>			(Euros)	(Euros)</>
1,1,,	56033 / TI 17,5KV M			
	,,12,5KA 15-30/5 EXT,,,,,30,, , ,	414,85		12.445,50
1,2,,	56881 / TI 36KV MYP 25KA			
	,,200-400/5-5 INT,,,,,,21,, , ,	319,21		6.703,41
1,3,,	64742 / T.I 36 KV MYP25KA			
	,,400-800/5-5A EXT,,,,,,18,, , ,	580,55		10.449,90
1,4,,	66219 / TT (30/V3)/(0,1/V3)			
	,,(0,1/V3)kV 15VA PyM E,,21,, , ,	573,15		12.036,15
1,5,,	66222 / TT (30/V3)/(0,1/V3)			
	,,(0,1/V3)kV 15VA PyM I,, 9,, , ,	338,34		3.045,06

<H>TOTAL PUERTO LIBRE MONTEVIDEO.....# 44.680,02</>

<H>TOTAL GASTOS Y RECARGOS DE IMPORTACIÓN:</>

TOTAL DUA.....#	10.499,80
TOTAL DGI.....#	11.598,93
TARIFA DE IMPORTACION.....#	1.062,37
ACARREO.....#	357,44
PREVISION GASTOS VARIOS DE IMPORTACION.....#	177,06
SEGURO.....#	56,97
IVA SEGURO.....#	12,53

<H>TOTAL.....# 23.765,10</>

<H>TOTAL NEGOCIACIÓN EN EUROS.....# 68.445,12</>

<H>TOTAL NEGOCIACION</>

<H>TOTAL,,,,	DIVISA	TIPO CAMBIO	ARBITRAJE	TOTAL (PESOS)</>
68.445,12,,	Euros,,,,	35,225,,,,	1,12955,,,,	2.723.321,73

A efectos de la aprobación del diseño, deberán entregar (de acuerdo al

punto 1.6.1 Capítulo III, Parte I del Pliego de Condiciones) la siguiente documentación:

- Planos constructivos dimensionales acotados y a escala (con una antelación mínima de [20] veinte días calendario anteriores a la formalización de la solicitud de realización de ensayos de recepción)

para cada material a suministrar (incluyendo planos del embalaje conformes al punto 3.2, Capítulo II, Parte I del Pliego de Condiciones).

#### <H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> Euros

<H>MONEDA DE PAGO:</> Euros

<H>PRECIOS:</> Los precios serán firmes, de acuerdo a lo establecido en el punto 1.4- Formas de cotización, del Capítulo II de las Especificaciones Particulares del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO:</> El pago se realizará mediante Transferencia Electrónica de Fondos y de acuerdo a lo establecido en el numeral 28.1 Condiciones de Pago en Plaza, Zona Franca y Puerto Libre, de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>ENTREGA:</> De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 Cronograma y lugar de entregas, del Capítulo II, de las Especificaciones Particulares del Pliego de Condiciones, el suministro se realizará a los 150 días, computados a partir del vencimiento establecido en el punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> De acuerdo a lo establecido en el punto 3.1- Cronograma y lugar de entregas, del Capítulo II de las Especificaciones Particulares del Pliego de Condiciones, la entrega se realizará en el Puerto de Montevideo.

<H>GARANTÍA: </> Los componentes del presente suministro se garantizarán por el plazo de 2 años después de su recepción por parte del Centro Logístico de UTE contra daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales inadecuados, de acuerdo a lo establecido en el numeral

4 - Garantía, del Capítulo II, de las Especificaciones Particulares del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circular N°1 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.  
UT533173 27.08.2019. VIVIANA ISABEL MEDINA